

Material o elemento	Unidad de muestreo	Características a ensayar o comprobar
—Instalación	1 por instalación	Prueba de desagüe Prueba de estanqueidad.
VENTILACION		
—Instalación	1 cada 5 conductos	Prueba de evacuación de humos (según NTE-ISV).
HUMOS Y GASES		
—Instalación	1 por conducto (chimenea)	Prueba de obstrucción Prueba de estanqueidad Prueba de funcionamiento (según NTE-ISH).

NOTAS ACLARATORIAS

—Las referencias a sellos de calidad lo son a sellos, marcas o distintivos oficiales u homologados por la Administración, al margen de que queden expresamente excluidos de obra todos aquellos materiales concretos para los que existiendo documento N + H (Normalización y Homologación) en el momento concreto de su utilización, no tengan concedida dicha Homologación.

—Los métodos de ensayo para la comprobación de las características de materiales o instalaciones serán las especificadas, en las normas, pliegos, reglamentos en vigor o en las normas UNE que les afectan.

—Si en el futuro existieran marcas o sellos de calidad a los que en el presente Pliego no se les hace referencia, se aplicará el mismo criterio que para las existentes en la actualidad.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**872**

ORDEN de 3 de octubre de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara la caducidad de la explotación denominada «Los Aljezares» para mineral de yeso, sita en el término municipal de Teruel.

Visto el escrito de fecha 5 de junio de 1986, número de registro 2.528, presentado por don Tomás Blasco Abril, titular de la cantera de yeso denominada «Los Aljezares», por el que renuncia a la citada explotación.

Resultando: Que el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel informa favorablemente la aceptación de la renuncia solicitada.

Vistos la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/1984, de 8 de febrero.

Considerando: Que el artículo 106 del citado Reglamento determina que es causa de caducidad, de las autorizaciones de explotación de recursos de la sección A), la renuncia voluntaria, y una vez cumplidos los requisitos legales que se exigen para su aceptación.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del Director General de Industria y Energía ha resuelto aceptar la renuncia solicitada de la cantera de yeso denominada «Los Aljezares», de la provincia de Teruel y declarar la caducidad de la citada autorización de aprovechamiento de la sección A).

Por el Servicio Provincial se notificará al interesado, la obligación del titular del derecho minero caducado, a dejar en buenas condiciones de seguridad los trabajos de explotación, según lo previsto en el artículo 112 del Reglamento, para que por ese

Servicio Provincial se pueda autorizar el abandono de dichos trabajos.

Dada en Zaragoza, a 3 de octubre de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,
ANTONIO SIERRA PEREZ**

Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía y Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

873

ORDEN de 30 de octubre de 1986, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación «Fundación», número 5.660, de la provincia de Teruel.

VISTO el escrito de fecha 23 de junio de 1986, número de registro 2.470, presentado por don Francisco Montero Martín, titular del Permiso de Investigación «Fundación», número 5.660, por el que se renuncia al citado Permiso de Investigación.

Resultando: Que el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel informa favorablemente la aceptación de la renuncia solicitada.

Vistos la vigente Ley de Minas, el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el Real Decreto 539/84, de 8 de febrero.

Considerando: Que el artículo 108 del citado Reglamento, determina que es causa de caducidad la renuncia voluntaria y una vez cumplidos los requisitos legales que se exigen para su aceptación.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo, a propuesta del Director General de Industria y Energía, ha resuelto aceptar la renuncia solicitada del Permiso de Investigación «Fundación» número 5.660, de la provincia de Teruel y declarar la caducidad del referido Permiso de Investigación no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la vigente Ley de Minas.

Por el Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel se efectuará la oportuna notificación al interesado y a la Delegación de Hacienda.

Dada en Zaragoza, a 30 de octubre de 1986.

**El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
ANTONIO SIERRA PEREZ**

Sr. Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía de Teruel.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por el que se da publicidad a la contratación por el sistema de adjudicación directa de la maquinaria y su instalación para la climatización del nuevo edificio del Instituto Tecnológico de Aragón.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón anuncia la contratación por el sistema de adjudicación directa de la maquinaria y elementos complementarios y su instalación destinados a la climatización del nuevo edificio sede del Instituto Tecnológico de Aragón, sito en polígono Actur-Puente de Santiago, Zaragoza. El presupuesto de contratación asciende a pesetas ocho millones quinientas mil (8.500.000,— pesetas).

Plazo de entrega: un mes a contar desde la firma del contrato.

Documentos de interés: El expediente estará de manifiesto en Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, plaza de los Sitios, número 7, Zaragoza, durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones, y en el que figuran, entre otros documentos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir para este contrato.

Presentación de proposiciones: En mano en la Secretaría General del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (plaza de los Sitios, número 7, planta 1.ª, Zaragoza). No se admitirán las depositadas en Correos. El plazo de presentación de proposiciones será el de 15 días hábiles contados a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y finalizará a las 12,00 horas de dicho día y a continuación se procederá a la apertura de las proposiciones presentadas. Si el plazo finalizase en sábado, éste se considerará inhábil a los efectos del cómputo.

Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 1986.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1986, de la Secretaría General del Departamento de Cultura y Educación, por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras que se citan.

El ilustrísimo señor Director General del Patrimonio Cultural ha resuelto adjudicar definitivamente las siguientes obras:

—Restauración, 2.ª fase, de la Iglesia de la Natividad de Valdealgorfa (Teruel), a «Construcciones Rubio Morte, S. A.», en la cantidad de 3.343.117,— pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 3.411.301,— pesetas. Representa un coeficiente de adjudicación del 1,9988 %.

—Restauración del Panteón de las Heroínas de la Iglesia de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza, a «Construcciones M. Tricás Comps, S. A.», en la cantidad de 4.437.248,— pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.437.248,— pesetas.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1986.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo y Aznar.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, relativo a concesión de explotación minera «Sales de Monzón», número 2.120, de la provincia de Huesca.

El Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca, hace saber:

Que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación, derivada de Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas y términos municipales:

2.120, «Sales de Monzón», sal gema, 96, Castejón del Puente, Monzón y otros.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 3 de noviembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.